

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

Popayán, Cauca, octubre seis (6) del dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL- REINVINDICATORIA
Radicación: 2017-00056-00
Demandante: GINNA PATRICIA SOLARTE
Demandado: WILTON PABON

Viene a despacho el presente proceso, a fin de señalar fecha para continuar con la actividad prevista en el artículo 373 del C.G.P. dentro del presente proceso, la que se vio interrumpida por problemas de conectividad el día treinta (30) de septiembre del presente año.

En virtud de lo anterior procederá el despacho a fijar fecha para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento mediante auto que se notificará a los apoderados judiciales y demás intervinientes en el estado electrónico del Juzgado.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- SEÑALAR como fecha para continuar con la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, señalada en el artículo 373 del C.G.P., dentro del presente proceso, para el día cuatro (4) de noviembre del presente año, a las 2:30 p.m.

2.- INFORMESE la anterior determinación a los **apoderados** Dres. JAIME GAITAN PEREA, correo electrónico: jaime.gaitan.p@gmail.com y CAMILO ERNESTO GONZALEZ, correo electrónico: abogados.ccg.po@gmail.com , a fin de que se sirvan comparecer a la práctica de la AUDIENCIA, la que se realizara de manera virtual.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE